COMUNICADO

En Caracas a los 03 días del mes de noviembre de 2026. La Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional y representantes de la Asamblea Nacional 2015, anuncian la instalación formal este martes 3 de noviembre de 2026 del Consejo de Revisión de Credenciales y Requisitos de los Postulados al Tribunal Supremo de Justicia, Inspectoría General de Tribunales y Escuela Nacional de la Magistratura, como un órgano técnico asesor, cuya conformación fue acordada en el segundo ciclo de conversaciones. El objetivo de este Consejo, compuesto por siete (7) juristas de amplia trayectoria, es constatar que las postuladas y los postulados cumplan estrictamente con los requisitos formales establecidos en la Constitución, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y el baremo de evaluación.

Las delegaciones agradecen a las expertas y los expertos juristas que integran este cuerpo por su participación, con la certeza de que su dedicación reforzará el trabajo ya en marcha del Comité de Postulaciones Judiciales elegido constitucionalmente por la Asamblea Nacional.

Por la delegación del Gobierno Nacional

Dr. Jorge Rodríguez

Por la Delegación de la Asamblea Nacional 2015

Dra Dinorah Figuera

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
2015